

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2023/4549 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 8/2023, mediante transferencia de crédito.*

Edicto

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hago saber:

Que contra el acuerdo plenario adoptado el día 20 de julio de 2023, por el que efectuó la aprobación provisional del expediente de transferencia de crédito número 8/2023, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179.4 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 42.1 en relación con el 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

La modificación de crédito es la siguiente:

A) Aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se minoran:				
Aplicación presupuestaria		Consign.anterior	Bajas	Consign.resultante
16600. 226	Adec y limpieza espacios públicos y edif mpales, PFEA. Gastos diversos	106.887,10	4.300,08	102.587,02
32304. 61923	Escuela infantil municipal. Mejora escuela infantil la bañizuela PFEA 2023	12.000,00	12.000,00	0,00
33400. 61924	Promoción cultural. Mejora peña flamenca PFEA 2023	10.000,00	10.000,00	0,00
Totales		128.887,10	26.300,08	102.587,02
B) Aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se incrementan:				
Aplicación presupuestaria		Consign.anterior	Aumento	Consign.resultante
15321. 61922	Mantenimiento de vías públicas. Mejora y acond de infra mpales y vías urbanas PFEA 2023	297.956,75	26.300,08	324.256,83
Totales		297.956,75	26.300,08	324.256,83

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en los artículos 23 y 38.3 del citado Real Decreto.

Torredelcampo, 31 de agosto de 2023.- El Alcalde, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.